

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****75****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas número 2.529 de 2018, entre don Sergio Sánchez Manjón, y por un presunto delito de delitos sin especificar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Incóense diligencias previas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal y demás partes personadas.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.—El/la magistrado/a-juez.

Y para que sirva de notificación a don Sergio Sánchez Manjón, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de febrero de 2019.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.744/19)

